COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(Sesión celebrada el día 17 de julio de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:13).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se crea el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET). Carpeta n.º 1372/2019 – Distribuido n.º 2513/2019).

Proyectos de ley aprobados por la Cámara de Representantes:

Por el que se designa Maestro Eduardo Mario Henderson Hernández la Escuela n.º 38 del departamento de Colonia. (Carpeta n.º 1345/2019- Distribuido 2455/2019).

Por el que se regula el ejercicio de la profesión universitaria de trabajo social. (Carpeta n.º 1353/2019 – Distribuido n.º 2465/2019).

Por el que se designa “Carmen Descoins” la Escuela n.º 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José. (Carpeta n.º 1362/2019 – Distribuido n.º 2480/2019).

Por el que se designa “Ramón da Rosa Echebarne” la Escuela n.º 131 de la localidad de Tierras Coloradas, departamento de Tacuarembó. (Carpeta n.º 1370/2019 – Distribuido n.º 2505/2019).

Por el que se promociona el desarrollo y amparo del teatro independiente. (Carpeta n.º 1371 – Distribuido n.º 2512/2019).

Pedido de audiencia presentado por integrantes de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU), en relación al proyecto de ley al que se acaba de dar entrada sobre regularización de la profesión. »

– El primer punto del orden del día de la fecha es recibir a la delegación de egresados de las escuelas técnicas que integran la OITEC, la Organización Internacional de Técnicos.

SEÑORA PASSADA.- Nosotros recibimos el proyecto de ley que promociona el desarrollo y amparo del teatro independiente. Esta iniciativa se elaboró en la Cámara de Representantes y se aprobó en el día de ayer por la unanimidad de todos los partidos como una señal de que realmente es necesaria para el teatro independiente.

Lo que queremos solicitar es que el tema sea considerado, que se discuta y que se apruebe rápidamente, ya que estamos con el tiempo muy acotado. Nos gustaría que se aprobara en el mes de agosto, antes de que comience el receso. Es un proyecto de ley que ya cuenta con media sanción; fue muy discutido en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y, además, es de destacar que todos los partidos lograron ponerse de acuerdo. Ya tenemos un camino hecho y por eso nos pareció oportuno hacer este planteo.

En lo personal ya me interioricé del proyecto, pero me gustaría que la comisión lo tratara en la primera sesión del mes de agosto y, en lo posible, que sea aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto, señora senadora. El texto no está ingresado aún a comisión pero creo interpretar la voluntad unánime de incorporarlo al orden del día en la primera ocasión posible. Por tanto, así lo disponemos para que en la próxima sesión esté en el lugar que corresponda.

(Ingresan a sala representantes de la Organización Internacional de Técnicos).

–La Comisión de Educación y Cultura del Senado de la república da la bienvenida a una delegación que representa a la Organización Internacional de Técnicos, Oitec. Nos acompañan los técnicos Juan Ángel Díaz, presidente internacional de Oitec; Gustavo Toledo, directivo de la Asociación Uruguaya de Técnicos Instaladores Electricistas; Jairo Mauricio Rivero, directivo de la Asociación Uruguaya de Técnicos Constructores; Vicente Farina, directivo de la Unión de Técnicos Instaladores Sanitarios y Ramas Anexas del Uruguay y Juan Carlos Costa, secretario de Relaciones Públicas de Oitec Uruguay.

Sin más, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR COSTA.- Ya que estamos todos presentados, queremos exponer lo que realmente es nuestra Organización Internacional de Técnicos. Asume ser un grupo de interés gremial que, en Uruguay, nuclea a las asociaciones civiles de técnicos industriales de nivel medio, egresados de escuelas de enseñanza técnica de segundo y tercer grado, que habilitan al ejercicio profesional en todo el territorio de la república.

Oitec se funda el día 6 de setiembre de 1996 en Montevideo por parte de las organizaciones de técnicos con responsabilidad civil del sector eléctrico, obras sanitarias y construcción de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, integrantes del bloque Mercosur. Desde su origen se consolida organizando 29 congresos internacionales, incorporando en este siglo a Costa Rica y Panamá. Seguimos en constante crecimiento, proyectando para el 2020 incorporar a las organizaciones de técnicos de Chile, Colombia y México juntos y así superar los diez millones de técnicos aportantes representados.

Una pequeña visión de Oitec es que, representando a los afiliados en eventos internacionales, promueve el intercambio entre las entidades de los diversos países con el fin de defender y fortalecer el desarrollo profesional, educativo, cultural y ético de los técnicos de los países miembros. Fomenta y procurará la mejora de calidad de la enseñanza técnica como herramienta útil para acceder a un trabajo decente y formal que fortalezca las industrias nacionales, única forma equitativa de crecer en paz y contribuir al desarrollo de la sociedad para erradicar la pobreza. Promoverá la integración social de técnicos y tecnólogos en sus diversas modalidades y especializaciones, sugiriendo y asesorando a los gobiernos al proponer las normas y la legislación necesaria para la definición de habilitaciones y responsabilidades, contribuyendo a formalizar la internacionalización del reconocimiento de la validación de títulos y las equivalencias e incumbencias para la prestación de servicios de su ejercicio profesional.

Tenemos como misión sumar fuerzas coordinando sinergias, potenciando acciones, proponiendo soluciones y dando respuesta inmediata cuando seamos llamados a intervenir en los sitios donde se toman las decisiones; multiplicar esfuerzos, asumiendo obligaciones y responsabilidades en defensa de los intereses comunes –obviamente de los técnicos– y de los derechos adquiridos vulnerados, procurando revertirlos a corto plazo. Nos identificamos y nos afiliamos a quienes suman y multiplican y no a un comportamiento tóxico de quienes restan y dividen.

Nos presentamos ante ustedes porque tenemos tres necesidades a satisfacer de nuestras profesiones de técnicos. Fundamentalmente aquí estamos los que tenemos responsabilidad civil: técnicos instaladores sanitarios, técnicos instaladores electricistas, técnicos constructores. Pero están los técnicos agrícolas y todos los técnicos de nuestro país.

El 29 de mayo pasado participamos del Foro Internacional de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional de América Latina, y luego de oír y analizar los contenidos que trajeron los expertos de la educación, para colaborar en alcanzar las metas de los objetivos de desarrollo sostenible, Oitec decide: ser actor comprometido que participa y no un simple espectador que aguarda confiado y a la espera que otros hagan las cosas que nosotros mismos debemos hacer para alcanzar nuestras propias metas.

En definitiva, en este primer contacto queremos dialogar con ustedes sobre tres puntos. De repente hay cosas que no son para esta comisión, pero queríamos empezar por esto para que ustedes oigan y sepan cuáles son las propuestas que tenemos.

En el punto vinculado a la educación pretendemos tener una capacitación permanente y convertirnos también en formadores. Ante la inserción constante de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos productivos en la industria, los técnicos egresados en diversas épocas necesitamos tener una actualización permanente en el área del conocimiento y de práctica efectiva desde las escuelas técnicas que nos formaron para que validen la formación extracurricular. Sabemos que no le podemos pedir eso a todo el sistema educativo. Entonces, queremos colaborar de alguna manera para poder desarrollar esto hacia futuras generaciones. Unesco enfatiza la importancia de la enseñanza y la formación profesional técnica, para construir identidad a través de la empleabilidad. Comprende educación, formación y desarrollo de las habilidades relacionadas a una gran variedad de campos ocupacionales, producción industrial, servicios y medio de subsistencia, que a través de la cultura del trabajo digno y formal erradique la pobreza, despertando capacidades emprendedoras de innovación.

También, mediante la utilización de redes de cooperación entre los empresarios, trabajadores y educadores, la idea es promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, con formación continua y permanente. En una política educativa de formación permanente para capacitar a una mano de obra diversificada y actualizada tecnológicamente, la enseñanza y formación profesional técnica y tecnológica basada en competencias, requiere de docentes actualizados, mejor formados y cualificados. Esto es algo que encararemos con la ANEP, a través de la presentación de algunas propuestas en ese sentido.

Esta formación necesita de políticas públicas que respalden un marco o sistema de cualificaciones bien articuladas que permitan la inserción laboral y continuidad educativa. Esto es precisamente lo que se está tratando de hacer.

Por otro lado, para no perder de las personas sus valores y el conocimiento adquirido sobre el desarrollo de cada función en los puestos de trabajo, la Unesco recomienda trasmitir a los inexpertos el conocimiento de nuevas habilidades y ayudarlos a adquirir destrezas, paulatinamente.

La Oitec sugiere convertir en formadores, mediante cursos dirigidos a aquellos que han trabajado el ciento por ciento de su tiempo aplicados en la práctica de diversos oficios, siendo por trayectoria laboral expertos maestros de oficios y ejercitando su capacidad para dirigir. La idea es transformarlos en instructores, tutores o referentes –no en maestros ni profesores, porque tienen cargas horarias muy diferentes– para que puedan capacitar en obras, motivando a los noveles operarios, ejercitándolos en la práctica real y guiando su conducta en la actividad industrial con seguridad y con responsabilidad, participando en redes de trabajo en equipo coordinado.

En el segundo punto, relativo al trabajo –y cito el ejemplo de la industria de la construcción–, necesitamos contar con un escalafón técnico reconocido.

Se ha generalizado el criterio de que un técnico es un individuo emprendedor y tiene derecho a encabezar formalizando una pyme con su responsabilidad civil a cuestas, aportando por sí mismo a la seguridad social. Pero hay técnicos que trabajan en la industria de modo dependiente y necesitan el reconocimiento de su aporte técnico en un escalafón salarial –que hoy no existe– que identifique su ejercicio profesional, desarrollando la función como mando medio al servicio de esa estructura empresarial. Por ejemplo, en la industria de la construcción y ramas anexas no se reconoce la función de técnico en gestión de obras de ingeniería y de arquitectura. Tampoco se incluye en el Manual de Evaluación de Tareas alguna categorización de los técnicos que habilite una consideración en la negociación tripartita del Consejo de Salarios, para establecer una ubicación en la escala salarial y laudar su remuneración, más el beneficio social que se vuelca a la comunidad. Reclamamos ocupar un lugar definido y reconocido. Necesitamos encaminarlo con leyes de amparo. Por eso solicitamos vuestra guía y ayuda parlamentaria para encausarla y hacerla realidad en breve.

En el punto tercero se establece que necesitamos leyes que respalden estas cosas; tenemos que hacer el camino.

La acreditación de saberes deberá promover reconocimiento mutuo de cualificaciones a nivel nacional, regional e internacional para facilitar la movilidad estudiantil y laboral. Esto no lo decimos nosotros, sino que surge del Mercosur.

En el marco del Mercosur, si algún técnico uruguayo emigra para trabajar ejerciendo su profesión técnica en la industria de cualquier otro país, debe registrarse en un colegio profesional local o regional, como pasa en Argentina, Brasil o Paraguay. En Uruguay, el técnico de cualquier país del mundo ingresa a trabajar en la industria ejerciendo su profesión sin restricciones de tipo alguno. ¡Bienvenidos, somos un país de inmigrantes! Eso no lo negamos, pero regulemos las profesiones técnicas.

En Uruguay es necesaria una regulación y control del ejercicio profesional de los técnicos, a través de un consejo profesional o de un colegio técnico profesional unificado que se ajuste a un código de ética, de los que proponemos y nos comprometemos a participar activamente en su elaboración y en la gestión de control.

Por último, queremos hacer una invitación a los señores legisladores, integrantes de las comisiones de Educación y Cultura de ambas cámaras, porque el 6 de setiembre se va a conmemorar el «Día del Técnico» –Ley n.º 18291, de 13 de mayo de 2008–, para lo cual pensamos hacer un evento en la Sala Francisco Acuña de Figueroa, en el Edificio Artigas, ese día a las 18:30 horas. Sé que es un día complicado para quienes trabajan en comisiones.

También lo haremos coincidir con la conmemoración del centenario de la UISU, es decir, la Unión de Técnicos Instaladores Sanitarios y Ramas Anexas del Uruguay. Esta es la asociación civil más antigua de América que nuclea técnicos, nacida en Montevideo el 19 de noviembre de 1919. Les haremos llegar esa invitación.

En resumen, queremos decir que desde 1996 portamos la bandera del Mercosur contribuyendo a abatir las asimetrías y procurando que se lauden las equivalencias de grado y de habilitaciones nacionales para intercambio de la prestación de servicios en cualquiera de los cuatro países miembros del bloque indistintamente, y que nos permita desarrollar el ejercicio profesional de nuestras especializaciones técnicas aportando a la seguridad social y contribuyendo con el sostén de la educación.

Nuestra intención, que aspiramos la tomen como propia, la define una consigna proclamada en tres idiomas que se hablan en América del Sur. En portugués: «juntos somos mais fortes»; en guaraní: «oñondivé ñandé mbareteré», y en castellano: «juntos somos más fuertes».

En resumen, en lo que refiere a estudio, aspiramos a lograr una actualización permanente, a convertir en formadores a expertos maestros de oficios que actuarían como instructores, tutores o referentes para que puedan capacitar en obras.

En cuanto al trabajo, anhelamos que el escalafón técnico sea reconocido y que la función como mando medio esté al servicio de una estructura empresarial para establecer una ubicación en la escala salarial y en la negociación tripartita del consejo de salarios.

La última aspiración tiene que ver con la regulación y el control del ejercicio profesional de los técnicos a través de un consejo profesional o de un colegio técnico profesional unificado ajustado a un código de ética.

Perdón por la extensión, pero queríamos que tuviera ese marco.

SEÑOR DÍAZ.- Buenas tardes. Soy Juan Ángel Díaz, eventual presidente internacional de Oitec, y voy a contarles brevemente mi experiencia. Fui fundador de Oitec. En Uruguay todos somos honorarios; no cobramos absolutamente nada; nos pagamos los gastos. A cada congreso que vamos tenemos que pagarnos todo de nuestro bolsillo, salvo alguna estadía en hotel que nos pagan, pero nada más.

Soy dirigente empresarial y tesorero de la Liga de la Construcción; secretario del Focap –Fondo de Capacitación para Trabajadores y Empresarios de la Construcción– y presidente de la Unión de Técnicos Instaladores Sanitarios del Uruguay. Todos los cargos son honorarios. Somos pequeños empresarios y trabajamos para el resto de nuestra sociedad, de nuestros colegas y de nuestros estudiantes, tratando que la educación esté siempre presente y que todos tengamos un buen futuro.

Como instaladores sanitarios cumplimos un rol muy importante en la sociedad. Uruguay es un país en el que no hubo cólera porque tenemos un buen diseño de instalaciones sanitarias –me jacto de eso–, un buen alejamiento de las aguas residuales y también buena provisión de agua. Eso fue algo fundamental para nosotros, además de las normas que tenemos, que las cumplimos. Es algo muy importante para la sociedad y considero que debemos mejorar día a día.

Paraguay, por ejemplo, no tenía una normativa eléctrica. Cuando alguien iba a hacer una instalación eléctrica le preguntaban si la quería hacer con o sin tierra. El precio variaba según cómo fuera. Fuimos recibidos tres veces por el ministro de trabajo de ese país; nos recibía a las siete de la mañana en su oficina. La situación cambió a tal punto que hoy Paraguay tiene una norma de baja tensión, pero fue gracias al apoyo de Oitec, que es una especie de apoyo político.

Cuando Brasil quería tener un piso técnico, nos abrieron las puertas del congreso. El presidente de la Cámara de Senadores de aquel momento nos recibió, los brasileros realizaron la presentación del tema, y hoy tienen un piso técnico.

También vale decir que el diputado por Río Grande do Sul Giovani Cherini logró, en este ejercicio, un piso técnico de sueldo para los técnicos agropecuarios.

Queremos hacer notar que estamos trabajando a pulmón y deseamos hacer algo más. Sinceramente, nos cuesta mucho venir hasta acá – tuvimos que dejar de trabajar para hacerlo–, porque para los que tenemos varias actividades significa cortar la jornada laboral. Voy a poner un ejemplo, desde las 14 horas estoy en el Parque Hotel arreglando todo lo que va a ser la celebración de nuestros cien años; creo que esta semana solo pude trabajar un día.

De todas maneras, todo esto lo hacemos con mucho gusto y, una vez más, les agradecemos mucho el habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para empezar, les agradezco especialmente la concurrencia, por el esfuerzo que como se señalaba implica dejar la jornada o la media jornada para venir acá. También les agradecemos la consideración –que me parece acertada–, de que las iniciativas legales que esperan, comienzan planteándolas orgánicamente a este Cuerpo legislativo. Este es un año con dificultad porque legislativamente es el más corto, ya que el 15 de setiembre culmina la legislatura a los efectos de la periodicidad de las reuniones. Digo esto, no para inhibirnos de trabajar, sino para trabajar más intensamente porque el tiempo es corto y, además, está bastante cargada la carpeta de sugerencias. Si bien tenemos la versión taquigráfica, tal vez puedan enviarnos la presentación para que sea distribuida a todos los señores senadores como una forma de garantía de que llegue a todas las bancadas y así canalizar mejor el trabajo.

SEÑOR COSTA.- Esta misma versión ya fue enviada a la secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber cuál es la sigla de la organización que celebra los cien años.

SEÑOR COSTA.- Es la UISU.

SEÑOR DÍAZ.- Nuestra sede está ubicada en la calle Soriano 1338, donde tenemos un local propio desde hace aproximadamente cincuenta y cinco años.

SEÑORA PASSADA.- Estuve escuchando atentamente a los miembros de la organización y me surgieron algunas preguntas.

Entiendo que esta es una organización que nuclea a técnicos que están dentro de la institución pública y privada y que, a su vez, en el caso de la Universidad del Trabajo del Uruguay y el Consejo Técnico Profesional, tienen sus competencias y los respectivos títulos que se dan a los

egresados que por distintos motivos no pudieron obtener el diploma correspondiente a la asignatura o a la profesión que se desarrolla, otorgado por competencia notoria, o la calificación que les corresponda dentro del sistema educativo público. Es más, esta acreditación de saberes se viene llevando adelante con los ministerios de trabajo y de educación y cultura. Además, muchas veces han participado los gremios de distintas ramas haciendo algunas propuestas concretas como fue el caso de la Untmra con el curso de soldadores que necesitaba un perfil y la acreditación correspondiente, dejando para más adelante, cómo se articularía el curso de técnicos.

Ante este planteo sobre la necesidad de tener un reconocimiento para las categorías laborales, me gustaría saber si se trata de determinadas categorías o capacidades o cursos que se estaban dando. Tengo la impresión que es para lo que viene de atrás, y no de lo que se está dando actualmente que, de alguna manera, está contenido. Tal vez, la organización tiene, fundamentalmente, técnicos que no provienen de las escuelas técnicas públicas.

SEÑOR COSTA.- Exclusivamente estamos nucleados acá quienes egresamos de escuelas técnicas. Es decir, quienes tienen responsabilidades técnicas ante las intendencias somos los que egresamos de las tres carreras técnicas del IEC –Instituto de Enseñanza de la Construcción Ingeniero Cayetano Carcavallo–, cada cual en su especialización: técnico constructor, técnico instalador sanitario y técnico instalador electricista, quienes además tienen responsabilidades con UTE o con Antel.

Hay otros técnicos que no tienen esas responsabilidades. Por ejemplo, un técnico cárnico tiene competencia pero no tiene responsabilidad –por lo menos, eso creo; desconozco del tema porque pertenezco a la industria de la construcción–, y por eso no están nucleados allí. No obstante, todos los técnicos, así sean privados o públicos, y también los tecnólogos tienen las puertas abiertas para integrar Oitec Uruguay. Esa es la idea. No lo veremos nosotros, pero la semilla está plantada.

SEÑORA PASSADA.- En definitiva, me queda claro que esto se enfoca en la desaparición de los cursos técnicos –y, por lo tanto, de sus egresados– en el año 2000, fundamentalmente los cursos de sanitaria y del área de la construcción.

SEÑOR COSTA.- Por eso queremos realizar actualizaciones sobre las nuevas tecnologías. Si bien las hemos visto en algunas obras, hay que formar a la gente nueva, capacitarla. Además, no queremos que se pierda eso de ser un experto en determinados oficios ni llevarnos los conocimientos a la tumba; nos gustaría compartirlos con la sociedad.

Por ejemplo, a través de Focap se están realizando algunos cursos de construcción, con los que se llega a sectores vulnerables de la sociedad.

SEÑOR MIERES.- Brevemente, quisiera decir que nos quedamos con una impresión muy positiva con respecto a este planteo, que ha sido muy concreto y claro. Además, en líneas generales recoge tres reivindicaciones o necesidades –realmente compartibles– para lograr la legitimación y el desarrollo de las profesiones técnicas correspondientes.

Como decía el presidente, ciertamente hay un problema de tiempos legislativos, pero está clara la agenda, la hoja de ruta, y sin duda este es un tema pendiente que tenemos que resolver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de culminar, quisiera confirmarle a la delegación que ya está en poder de todos los integrantes de la comisión el material que se había enviado ayer.

Les agradecemos la presencia y quedamos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de representantes de la OITEC).

–Se pasa a considerar la carpeta n.º 1282/2019, que es un proyecto de ley con su correspondiente exposición de motivos presentado por el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Nosotros presentamos en febrero este proyecto, que busca poner en línea los derechos de autor y conexos con las tendencias a nivel internacional.

Cuando se modificó la ley de derechos de autor, en el año 2003, se amplió el plazo de vigencia de la primera ley, de los años 30, para acompasarlo con los cambios a nivel internacional. Entonces se llevó a 50 años. Estoy hablando de los derechos de los herederos de los autores y de los intérpretes.

Hoy en día nuevamente ha habido un cambio en la legislación en el mundo, que está motivado por la extensión de la expectativa de vida de las personas. Por lo tanto, hoy en la Unión Europea y en buena parte de América Latina, particularmente en los países vecinos al Uruguay, se han extendido estos derechos a 70 años.

En la medida en que además en Uruguay se produjo una intensa y muy bienvenida producción, sobre todo en el campo musical, a fines de los 60 y principios de los 70, estamos viviendo justamente el momento en el que los derechos de los intérpretes de aquellos éxitos fonográficos de canto popular, folclore, música moderna, etcétera, están caducando. De manera que se da una situación muy injusta, que es que cuando los intérpretes pasan a estar en la etapa de la vida de menos autodefensa por su propio trabajo, pierden además el derecho a cobrar los derechos de interpretación. Y esto va de la mano también con los derechos de los herederos de los autores, porque en general en el mundo los cambios de ambos se producen de manera articulada. Es decir, no hay legislación que establezca 70 años para unos y otra duración para otros.

Por lo tanto, lo que nosotros proponemos es un proyecto de ley muy sencillo, de un solo artículo, que modifica la ley de derechos de autor, cambiando el plazo de 50 a 70 años. De ese modo, nuestro país se pone en línea con la tendencia internacional, tanto de la Unión Europea como de América Latina. Me parece que es de justicia, que es un reconocimiento a nuestros artistas, a nuestros trabajadores de la cultura, y que permite protegerlos de la misma manera en que lo están sus vecinos: los artistas argentinos, brasileños, chilenos, etcétera.

El planteo tiene que ver con la posibilidad de tratar el asunto de alguna manera. Sé que los tiempos con los que contamos son muy cortos, como recién lo mencionó el señor presidente, pero sería una excelente señal del Parlamento que pudiéramos dar una respuesta a nuestros artistas, extendiendo la protección de sus derechos de forma rápida.

Esta es la razón por la que le he pedido a la Comisión –y agradezco que se haya incluido en el orden del día– que se trate este proyecto de ley. Si la Comisión entendiera oportuno ingresar en su discusión, propondría que se invitara a dos instituciones que tienen que ver con los derechos colectivos de autores y de intérpretes: Sudei y Agadu.

Esta es mi propuesta, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, quiero adelantar la opinión favorable a que se tramite lo solicitado por el señor senador Mieres. Serían dos las delegaciones a incorporar para la próxima sesión para que esto se habilite. Con el mismo ánimo de la señora senadora Passada, ratifico que tenemos muy poco tiempo y ya hay definidas prioridades por la comisión; lo sabemos. Hay una propuesta pendiente sobre el proyecto de ley de la Universidad de la Educación, pero creo que la propuesta del señor senador Mieres amerita un tratamiento rápido.

SEÑOR MIERES.- Estaba pensando que en mérito a la urgencia, si hubiera voluntad política en la Comisión, a Sudei y a Agadu se les podría pedir informes escritos, porque sé –lo he hablado con ambas instituciones– que están conformes con la iniciativa. De esta forma, si solicitamos que por Secretaría se hagan llegar los informes, podríamos evitar perder una sesión; todos los miembros de la Comisión podrían tenerlos a la vista y estudiarlos previamente para la siguiente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la propuesta del señor senador Mieres. Creo que de proceder así, se facilitaría nuestra tarea y economizaríamos el tiempo, salvo que algún señor senador quisiera intercambiar ideas con los integrantes de estas delegaciones.

SEÑORA PASSADA.- Nosotros sabemos que este proyecto de ley también está en discusión en la Cámara de Representantes.

Sé que algo ha planteado la señora senadora Moreira, quien hoy no está presente –se ha tomado unos días de licencia–; solicitaría que ella estuviera presente, porque quería hacer unos aportes sobre este tema.

Si le parece bien al señor presidente, antes de finalizar ordenamos un poquito las solicitudes de las entrevistas, incluyendo también estas. Solicito que se establezcan las prioridades de los temas y un ordenamiento, sin dejar de contar con el material que nos puede acercar el señor senador Mieres para facilitarnos la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar –creo que es importante hacerlo– que recuerdo claramente que la señora senadora Moreira había planteado su negativa a tratar el tema en virtud de que entendía que existía otro proyecto de ley que rezaba sobre lo mismo, aspecto que ya aclaró el señor senador Mieres. Además, yo los leí con detenimiento y también interpreto que son cosas distintas. De todas formas, la instancia para aclararlo es cuando vengan las delegaciones.

Quiero señalar a los miembros de la Comisión que en su momento la señora senadora Moreira expresaba dudas sobre la posibilidad de tratar esta iniciativa en caso de que tuviera cierta conexión con otra que se está tratando. Nosotros preguntamos esto a la División Estudios Legislativos de la cámara, la que nos envió un informe en el que deja claramente establecido que no existe ninguna norma reglamentaria que impida que la comisión estudie más de un proyecto de ley, aunque verse de un mismo tema. Entonces, quiero aclarar que no hay imposibilidad formal de tratar este proyecto, más allá de que luego pueda analizarse si colide en algún aspecto con el otro.

Después de lo señalado por la senadora Passada, tal vez sea más oportuno recibir a las delegaciones, para tener más interpretaciones que nos ayuden a definir el tema.

SEÑOR MIERES.- Me parece bien, pero quiero aclarar que un proyecto de ley con este contenido no está presentado en la otra cámara. Lo que hubo fue un debate sobre el tema de las fotocopias y la libre reproducción de obras, pero este está referido a la extensión del plazo de vigencia de los derechos de autor y de intérpretes.

En todo caso, tiene una conexión conceptual, porque podemos discutir si la producción intelectual debe ser libre o tiene sentido –como yo creo– que haya una protección de los derechos de quienes producen, de quienes crean, como ocurre con la materia. Creo que debe haber una protección a la producción intelectual, de las ideas y de la cultura, y no solo de los bienes. De lo contrario, los creadores de la cultura quedan en una situación de total desventaja con respecto a quienes producen bienes materiales. De todas maneras, ese sería un debate más general; lo que estamos presentando acá es un proyecto muy concreto y que no está en discusión en la otra cámara; es específico.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el entendido de que no trastoque el ordenamiento de prioridades que tenemos establecido, si la comisión está de acuerdo, estaríamos convocando a los representantes de estas dos asociaciones que sugirió el senador que firma el proyecto en la primera sesión posible.

Pasamos a considerar el cuarto punto del orden del día: «Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se regula el ejercicio de la profesión universitaria de Trabajo Social. (Carpeta n.º 1353/2019 – Distribuido n.º 2465/2019)».

(Ingresa a sala la delegación de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay).



–Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay –Adasu–, formada por su presidenta, licenciada Rosario Vilas, y dos integrantes de la Comisión de Reglamentación de la organización, el licenciado Darío Rancel y el doctor Gustavo Machado.

Los escuchamos.

SEÑORA VILAS.- Queremos agradecer a los señores legisladores la oportunidad de venir a hacer una breve presentación del proyecto de reglamentación, que en primer lugar fue votado por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, y luego en el pleno. Es un proyecto de vital importancia.

Hace mucho tiempo empezamos un proceso de discusión sobre la reglamentación profesional. Como ustedes saben, la formación para la profesión de trabajo social en el Uruguay se dicta en la Facultad de Ciencias Sociales, a través del Departamento de Trabajo Social de la UdelaR, y en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Católica. Esos dos son los únicos lugares de formación.

Con el paso del tiempo hemos venido asistiendo a situaciones en las que algunas funciones o incumbencias profesionales se han ido cumpliendo, no tanto por otras profesiones, sino por personas que no tienen los títulos habilitantes a los efectos de ejercer. Eso nos ha preocupado, fundamentalmente, por la calidad de los servicios que se brindan a la población. Con este proyecto no hacemos reivindicaciones de tipo corporativo, sino que consideramos fundamental, al igual que en cualquier otra profesión, que quien la ejerza tenga el título habilitante y las competencias teórico–metodológicas, para asegurar a los usuarios de los servicios que la persona que se los brinde esté capacitada para hacerlo.

A su vez, este proyecto tiene aspectos relacionados con lo internacional. Desde hace muchos años, hemos estado vinculados a nivel del Mercosur, a nivel latinoamericano y también mundial. En realidad, en la mayoría de los países del mundo la profesión de trabajo social está reglamentada y en muchos lugares está colegiada; esto último es una expectativa que tenemos como integrantes de la Agrupación Universitaria del Uruguay, pero sabemos que es para plantear en otro momento. También nos parece importante lograr una reglamentación que nos ponga en pie de cierta igualdad con las y los colegas de la región, por lo menos. Incluso, hace poco tiempo se votó la reglamentación en Paraguay, que era uno de los países del cono sur en que faltaba.

Como decía, este proyecto ha sido discutido por el colectivo profesional en su conjunto, entre afiliados y no afiliados a la asociación que nosotros representamos. Cuenta con el aval del Consejo de nuestra Facultad de Ciencias Sociales –integrado por los tres órdenes– y también con el apoyo de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Ha sido un recorrido arduo; ustedes, como legisladores, saben cómo son los procesos legislativos. Nuestra expectativa es tener la posibilidad de que el proceso culmine con la sanción de este proyecto de ley antes de que se termine esta legislatura.

Por supuesto, estamos abiertos a recibir consultas o responder las preguntas que nos quieran hacer.

SEÑOR RANCEL.- La señora Rosario Vilas ha sido muy clara, pero me gustaría resaltar de su discurso que para nosotros, como colectivo, sería un hito histórico sumamente trascendente el hecho de contar, al final de esta legislatura, con el proyecto de ley aprobado por el Poder Legislativo.

Nuestra preocupación está centrada en la atención de las políticas sociales. Ya no hay discusión en cuanto a que son una herramienta para asegurar una ciudadanía social más plena, e incluso para garantizar los derechos humanos de la ciudadanía. Regular el ejercicio de nuestra profesión sería una forma de dar un salto de calidad. Por nuestra parte, teníamos un eslogan que establecía que la ley de reglamentación profesional es un derecho que garantiza ciudadanía. Esa es la idea del colectivo y afortunadamente tenemos una ley altamente democrática. Como decía mi compañera no solo nuestra organización tiene que ver en esto, sino que los egresados en general participaron a través de las convocatorias a las asambleas profesionales, que fueron públicas y se dieron a conocer en diarios, en las redes y mediante todos los dispositivos que existen para este tipo de divulgación.

En síntesis, de esta iniciativa han participado los tres órdenes universitarios y la voluntad unánime de la Cámara de Representantes también le ha dado un gran marco democrático a este proyecto, lo que representa una oportunidad importante para nuestro colectivo.

SEÑOR MACHADO.- Quiero destacar que, afortunadamente, la inserción laboral de los trabajadores sociales es casi plena, por lo que el planteo corporativo no pasa por defender nuestros puestos de

trabajo, que no están amenazados, sino por las personas, familias y colectivos que atiende en situaciones tan complejas un trabajador social. En nuestra profesión atendemos casos en los que hay que tener en cuenta ciertas materialidades, pero también problemas vinculares, del espacio familiar, del trabajo, de la convivencia y, en definitiva, de las relaciones con otros. Se trata de problemáticas definitorias de la vida. Por ejemplo, podemos mencionar los procesos de adopción, de la tenencia de un hijo o un familiar o la solución habitacional para determinadas personas.

En este proyecto hay una regulación ya establecida que tiene que ver con los propios títulos, que es la forma en que se inicia el texto del proyecto de ley. Allí se reconoce que quienes pueden ejercer son aquellos profesionales que tienen la formación que la universidad ya regula, es decir el título habilitante.

Por lo tanto, en esta situación de pleno empleo que hoy tenemos lo fundamental es garantizar que quien se presente como trabajador social realmente lo sea y dar a conocer a qué se expone la persona que es atendida por alguien que no cuente con la formación correspondiente.

SEÑOR RANCEL.- Otro aspecto que me gustaría resaltar tiene que ver con un aspecto que es necesario observar en el cuerpo del proyecto. En realidad, más que en nuestros derechos como profesionales del trabajo social, allí se hace hincapié en nuestras responsabilidades. Creemos que la atención a los ciudadanos, a las familias, a los grupos y a las comunidades requiere que se deje planteado un gran marco ético y de responsabilidad. A mi entender, eso es lo más interesante de la iniciativa.

SEÑORA VELLOZAS.- Mi consulta es si siempre la universidad contó con la carrera de asistente social. Creo recordar que en una época el título era de visitador social. Incluso, sé que había escuelas, porque yo conocí a algunos egresados de esas instituciones. Según tengo entendido la Caja de Profesionales Universitarios aceptó a estos profesionales, al igual que a los psicólogos, hace apenas unos años. Por consiguiente, mi pregunta es desde cuándo se cuenta con una formación técnica universitaria como asistente social.

SEÑOR MACHADO.- La formación universitaria es más vieja, ya que en 1927 la Facultad de Medicina preparó a los primeros visitadores sociales, pero ese fue un proceso que se discontinuó.

Desde 1937, el Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras –que luego fue la Universidad Católica del Uruguay– forma asistentes sociales y la Universidad de la República lo hace desde 1957. En un principio fue paralela a una formación que hacía el Ministerio de Trabajo e Instrucción Pública, que llegó hasta 1960. Lo cierto es que la Universidad de la República tiene la formación. Al principio era la Escuela Universitaria de Servicio Social –Rosario Vilas y quien habla somos egresados de esa escuela– que funcionó hasta 1991 y a partir de 1992 empezó a funcionar la Facultad de Ciencias Sociales, y nuestra carrera se incluyó allí.

Por tanto, la formación universitaria es continua desde 1957. Si bien en la dictadura cerró un año la escuela universitaria, al reabrirse siguió siendo de la propia Universidad de la República.

Por su parte, desde 2006 estamos incluidos como profesión en la caja de profesionales.

SEÑORA VILAS.- Como dijo el compañero, desde 1957 la formación se hacía a través de la Escuela Universitaria de Servicio Social y a partir de 1991, que es cuando se crea la facultad, la carrera de trabajo social pasa a denominarse «licenciatura en Trabajo Social». A través de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay se hizo un proceso de homologación de los títulos, de carácter voluntario. Entonces, todos aquellos profesionales que tuvieran el título de «Asistente Social Universitario», que era una carrera de cinco años, podían presentarse ante la facultad para solicitar la homologación del título por la de «Licenciado en Trabajo Social», que es una carrera de cuatro años, como todas las licenciaturas.

SEÑOR RANCEL.- En cuanto a la caja de profesionales estamos incluidos a partir de 2006. Como ustedes bien saben esta caja es para quienes hacen ejercicio liberal de la profesión. En el trabajo social solemos tener un vínculo de dependencia con las organizaciones e instituciones con las que trabajamos, pero hay colegas –que por las distintas formas de contratación que tiene el Estado– facturan y en ese caso tienen la obligación de aportar a la caja de profesionales.

Por su parte, los trabajadores que somos dependientes de una organización o institución tenemos la libertad para decidir si aportamos o no a la caja de profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber con qué título se egresa de ambas universidades.

SEÑOR MACHADO.- En la Universidad de la República es «Licenciado en Trabajo Social» y en la Universidad Católica del Uruguay, «Licenciado en Servicio Social».

SEÑORA PASSADA.- Agradecemos su presencia en la comisión.

Para nosotros es muy importante aprobar este proyecto de ley que no solamente regula, sino que también da una protección a la profesión. Justamente, por todos los vaivenes que tuvo precisa estar encauzada y resguardada.

Ya estuvimos hablando con el presidente de la comisión sobre la urgencia que tenemos en aprobar este proyecto de ley. Si bien tenemos muchísimo más ajustadas nuestras sesiones en tiempos electorales, tenemos el compromiso de aprobarlo.

Por otra parte, les quiero preguntar si la organización más representativa de estos profesionales es Adasu o hay alguna otra sin la misma representación.

SEÑORA VILAS.- Actualmente, la única asociación de carácter voluntario es Adasu

–Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay–, que es una asociación civil. Es la única que existe hasta el momento, lo que no implica que se pueda crear otra.

Nosotros nucleamos a cerca de un 70 % del padrón de egresados. El censo realizado por docentes de la universidad, en 2011, arrojó una cifra de unos 3.000 en todo el país y Adasu tiene aproximadamente unos 2.000 afiliados y quizás un poco menos de cotizantes, alrededor de 1.850 o 1.900. Siempre apuntamos al trabajo colectivo. Inclusive, tanto en el proyecto de reglamentación como en instancias de tratamiento de otros temas que ha analizado en su momento la asociación, se convoca a asambleas del colectivo. Por ejemplo, cuando se vota la comisión de ética participan afiliados y no afiliados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas y si la delegación no quiere agregar algo más, les agradecemos su presencia. Como presidente de la comisión me comprometo con lo que señaló la señora senadora Passada. La legislatura termina el 15 de setiembre, pero pueden irse con la certeza de que el tiempo va a dar para que prioricemos el tratamiento de este tema y se pueda sancionar la ley.

(Se retira de sala la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay).

–Habiendo considerado los tres primeros puntos del orden del día, nos queda pendiente el proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo sobre la universidad de la educación. De acuerdo a lo que hemos hablado y acordado, correspondería que ese tema fuera el primero en el orden del día de la próxima sesión. Me comprometo a traer la posición del Partido Nacional y en función de eso podríamos empezar a votar.

Otro asunto a tratar es la profesión universitaria de trabajo social. Todavía no he hablado con el otro integrante de la comisión que pertenece al Partido Nacional; en lo personal estoy en condiciones de votar cuando lo entiendan necesario. Después de la reunión del lunes puedo traer la posición de la bancada.

También está pendiente el tema del teatro independiente. Comprendan que hable desde el punto de vista personal porque no está presente el otro señor senador de mi partido. Estos temas

fueron traídos a comisión con cierta urgencia, pero también estoy en condiciones de acompañar esa propuesta.

La duda que tengo es si ponemos como primer punto del orden del día recibir a las únicas dos delegaciones del proyecto de ley que impulsa el señor senador Mieres. La señora senadora Moreira que hoy no está, también había manifestado que tenía dudas al respecto. Yo propongo que atendamos a esas dos delegaciones y que después tratemos los tres puntos; incluso hay dos puntos que los podemos votar ese mismo día. Nosotros vamos a venir a votar el tema de la universidad de la educación, pero no sé qué posición vamos a adoptar. Si empezamos a votar los otros tres puntos nos va a llevar mucho tiempo y postergaríamos la audiencia de las delegaciones.

En principio, me interesaba tomar lo que propuso el señor senador Mieres acerca de la oportunidad de recibir las opiniones por escrito. A la vez, la señora senadora Moreira hoy no está presente para poder consultarla, pero previendo que ella plantee alguna duda, tal vez lo mejor sea que la reunión sea personal. Lo pongo a consideración de los demás integrantes de la comisión.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–A los efectos del próximo orden del día se ha dispuesto citar a la comisión, en carácter extraordinario, para el 31 de julio a efectos de considerar los dos proyectos de ley que tienen media sanción, que son el de la Carpeta n.º 1353, que regula el ejercicio de la profesión universitaria de Trabajo Social y el de la Carpeta n.º 1371, que es una iniciativa que promociona el desarrollo y amparo del teatro independiente.

A continuación vamos a considerar un proyecto de ley que viene con aprobación de la Cámara de Representantes y que propone designar a la Escuela n.º 38 del departamento de Colonia con el nombre de maestro Eduardo Mario Henderson Hernández.

Léase su artículo único.

(Se lee).

«Artículo único.- Desígnase con el nombre “Maestro Eduardo Mario Henderson Hernández” la Escuela Nº 38 del departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública”.



–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Propongo a la señora senadora Passada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–3 en 4. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Son las 18:27).